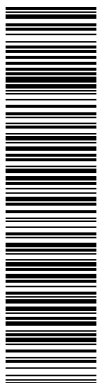


DOCUMENTO Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO FECHA EXAMEN PRIMERA FASE 1 TÉCNICO SUPERIOR DE MUSEOS FI TEMPORAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ERQ3V-SJDA5-W2WBI</b> Fecha de emisión: <b>16 de Septiembre de 2021 a las 9:11:24</b> Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Firma Documento 16/09/2021 08:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/09/2021 08:59



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
SERVICIO DE PERSONAL  
Administración de Personal

## ANUNCIO

### 1 TÉCNICO/A SUPERIOR DE MUSEOS. FI TEMPORAL

En el Decreto n.º 2021/5454, que aprueba el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as correspondiente al proceso selectivo para el nombramiento temporal de 1 plaza de TÉCNICO/A SUPERIOR DE MUSEOS, dispone que la fecha y lugar del examen se establecerá en la lista definitiva.

Debido a la proximidad de dicha fecha y con el fin de evitar perjuicios para las/los aspirantes el Tribunal Seleccionador adelanta su publicación:

**ÚNICO:** La fecha de realización de la primera fase (prueba teórico-práctica) es la siguiente:

**DIA: 18/10/2021**

**HORA: 9,00 h.**

**LUGAR: Casa de la Juventud (C/Cánovas del Castillo, 41)**

Las condiciones de realización del ejercicio serán las siguientes:

- Distancia mínima de seguridad de 2 metros entre opositore/as.
- Se les facilitará a los opositore/as en la entrada del aula, gel hidroalcohólico para su previa desinfección.
- Los aspirantes deberán llevar mascarillas. Todos los miembros del tribunal y colaboradores también lo utilizarán.
- El número de miembros del Tribunal y colaboradores se limitará al exclusivamente necesario para su correcto funcionamiento.
- Lo/as opositore/as deberán presentar declaración expresa que no presentan síntomas compatibles con COVID-19 (Tos-Fiebre-Asfixia). El modelo puede descargarse de la página web del Ayuntamiento de Cádiz.
- El acceso a las instalaciones será de forma individual y escalonada, así como la salida para evitar aglomeraciones.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que lo/as interesado/as, disponen de un plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer **recurso de alzada** ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer **recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz**, en el plazo de dos meses.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**